



GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No.

1432

DE 2023

"Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unos días de vacaciones a **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución 363 del 10 de marzo de 2023, se le reconocieron al funcionario **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.010, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** asignado a la Secretaria de Salud Departamental, el disfrute de TREINTA (30) días hábiles de vacaciones, por haber prestado sus servicios ininterrumpidamente en el tiempo comprendido entre el 25 de junio de 2018 al 24 de junio de 2019 y del 25 de junio de 2019 al 24 de junio de 2020.
2. Que, dentro del acto administrativo referido en el considerando anterior, también se reconoció el disfrute de doce (12) días de descanso remunerado, en virtud de lo consagrado en Acuerdo Laboral 2016 suscrito de la Gobernación de Bolívar, y adoptado mediante la Resolución No 501 del 09 de agosto de 2016.
3. Que, por necesidad del servicio fue suspendido el disfrute de sus vacaciones mediante resolución No. 405 del 16 de marzo de 2023, a partir del 21 de marzo de 2023. El funcionario solo disfrutó (4) días de su periodo de vacaciones reconocidos mediante acto administrativo, y (0) días de descanso remunerados quedando pendiente los (12) días de descanso remunerado por disfrutar.
4. Que, mediante oficio GOBOL-23-046145 del día 09 de octubre de 2023, suscrito por el funcionario **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**, y previo visto bueno del Doctor **FERNANDO MATUTE TURIZO**, en su calidad de jefe Inmediato del funcionario, donde solicita le sean concedidos ocho (8) días de vacaciones de las causadas desde el periodo el 25 de junio de 2018 al 24 de junio de 2019 y del 25 de junio de 2019 al 24 de junio de 2020, de los cuales solo disfrutó (4) días de sus periodos de vacaciones.
5. Que, revisada la hoja de vida, se constató que no existe resolución alguna concediéndole vacaciones en el tiempo solicitado.
6. Que teniendo en cuenta lo anterior, se verifico que los días de vacaciones a disfrutar corresponden a la vigencia 2018-2019 y 2019-2020.

(Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase ocho (8) días de vacaciones a **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.010, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** asignado a la Secretaria de Salud Departamental, por haber prestado sus servicios, en el

g
Bolívar
primero

f



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No.

1432

DE 2023

“Por medio de la cual se reconoce el disfrute de unos días de vacaciones a **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**”

periodo comprendido entre el 25 de junio de 2018 al 24 de junio de 2019 y del 25 de junio de 2019 al 24 de junio de 2020

ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones concedidas en el artículo anterior, empezarán a regir a partir del 07 de noviembre de 2023 al 17 del mes de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: El empleado público, señor(a) **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.110, deberá reintegrarse a sus funciones en el cargo que desempeña el día 20 de noviembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: El señor **ARIEL ENRIQUE CASTILLA ALCALA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 73558384, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 003** asumirá las funciones del señor **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**, mientras dure su periodo de vacaciones; esta asignación no genera cambio de salario ni cargo.

ARTICULO QUINTO: Contra este Acto Administrativo, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad a lo dispuesto en el CPCA artículo 76 y ss.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

13 OCT. 2023

Dada en Turbaco, - Bolívar, a los

ALBERTO BERNAL JIMENEZ
Secretario de Salud Departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Eberto Oñate De Rio	Jefe Oficina Asesora Juridica	
Elaboró:	Merly Guette Madrid	Secretaria	
Revisó y Aprobó	Wilfrido Castrillon Rivera	Lider Grupo Talento Humano	
Revisó y Aprobó	Fernando Matute Tunzo	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma de señor Secretario de Salud Departamental.